COMUNICADO | CRIMINALIZACIÓN DEL ABORTO: PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA Y DERECHOS HUMANOS.

¡Exigimos la derogación inmediata de los artículos 430, 431,433 y 434 del Código Penal!

Nosotras, las organizaciones, colectivas, movimientos e individualidades feministas defensoras de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y niñas, desde nuestros diversos posicionamientos sociopolíticos, coincidimos y unimos nuestras voces para develar que:

No existen argumentos científicos ni jurídicos válidos que sustenten la criminalización del aborto, prácticamente sin excepción, aún vigente en Venezuela. Lo previsto en el Código Penal, sin modificaciones desde hace más de cien años, no supera una interpretación coherente del marco constitucional e internacional de los derechos humanos y mantiene la norma jurídica nacional sobre estos derechos, dentro de las más atrasadas en Sudamérica.

La criminalización del aborto vulnera los derechos humanos de mujeres, niñas y adolescentes a la integridad personal, a la salud, al libre desenvolvimiento de la personalidad; el derecho a no ser sometida a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a vivir una vida libre de violencia, en suma, a la dignidad humana.

Esta violación de los derechos humanos es doblemente discriminatoria. Por una parte, solo afecta a las mujeres, las niñas y las adolescentes dada su condición reproductiva específica, y por otra, golpea particularmente a aquellas que se encuentran en situación de pobreza, que quedan expuestas a ser privadas de su libertad, disminuidas en su integridad física o a morir en el intento de aspirar a un proyecto de vida viable.

La criminalización del aborto es un problema de salud pública, que ocasiona la muerte prevenible de mujeres, niñas y adolescentes. Por una parte, oficialmente es reconocido que el aborto inseguro es la tercera causa de la alta mortalidad materna en nuestro país; por otra parte, origina la morbilidad que incapacita a cientos de mujeres, adolescentes y niñas, que además deben vivir con el estigma de la ilegalidad. Ello sin contar el importante subregistro de abortos clandestinos.

Por lo expuesto, exigimos:

1. Derogar los delitos sobre el aborto previstos en los artículos 430 (aborto procurado), 431 (aborto consentido), 433 (aborto agravado) y 434 (aborto por honor) del Código Penal.
2. Redactar, con la participación de las organizaciones defensoras de los derechos de mujeres, niñas y

adolescentes, la legislación para garantizar el derecho de las mujeres al aborto seguro, de modo que sea discutida en la agenda legislativa 2021-2022.

3. Promover el debate en torno al aborto, basado en los derechos humanos, en la ética y la evidencia científica, libre de consideraciones morales y religiosas como corresponde en un Estado laico.

Los delitos de aborto son solo causa de muerte y lesiones incapacitantes que sufren desproporcionadamente las más vulnerables.

Organizaciones firmantes

- Asociación Civil Tinta violeta
- Araña Feminista, Red de Colectivos
- Faldasr
- Diversidad UBV
- Calistenia Cultural
- La 5ta Ola
- Monitor de Femicidios de Utopix
- Colectivo Feminista Mujer Género Rebelde (MUGER)
- Tendencia por todos los caminos
- Las Yerbateras
- enComún
- 100% Estrógeno

- ONG hombres por la equidad e igualdad
- Onda Feminista
- Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa, AVESA
- Centro de Estudios de la Mujer (UCV)
- Movimiento de Mujeres Clara Zetkin
- Cecavid
- Todas Nosotras Violetas
- Surgentes Colectivo de DDHH
- Red Mérida Feminista
- La Otra Escuela (LOE)
- Movimiento Ecofeminista Hermanas Naturales
- Diverlex
- Bandera Roja
- Venezolanas Globales
- Movimiento Mujeres Por La Vida
- Ambar Asociación Civil
- COLECTIVO EDITORIAL LA MANCHA
- ChavismoSUR
- Brigada Feminista Latinoamericana
- Mulier
- Otro Beta

- Género con Clase
- CEDESEX
- Women Riots
- Colectiva Tejiendonos Mujeres
- Uquira
- Nosotras contamos
- AC Venezuela Igualitaria
- Movimiento de Pobladoras y Pobladores
- Centro de Demografía y Derechos Humanos
- Mesa de Mujeres, Diversidad y Estudios de la Vida Cotidiana
- Asociación Mujeres Sin Fronteras
- Parir con Placer
- Las Comadres Púrpuras
- Asociación de Liderazgo para las Mujeres
- Alianza de organizaciones «Salud Para Todas»
- Labo Ciudadano
- Muderes (Mujeres por los derechos)

Individualidades firmantes:

- Daniella Inojosa
- Yelena Carpio Cuesta
- María Angela Rodríguez Glod

- Mollie Jacinta Aguirre Bermúdez
- Yoseglis Cabrera
- María Soledad Liparelli
- Mônica Álvarez
- Ana Teresa Solí
- Angelica García
- Maria Centeno
- Victoria Alen
- Mayermis Pérez
- María Laura Cano Franquiz
- Aimee Zambrano Ortiz
- Maritza Sanabria
- Indhira Libertad Rodríguez
- Nathaly Verastegui
- Marielisa Piña Alvarez
- Alba Carosio
- Magaly Huggins Castañeda
- Alejandra Laprea
- Fernando Aranguren
- Mariana González
- Magdymar León
- Cristina Otalors

- Zamantha Méndez
- Hisvet Fernández
- Clara Linares
- Maureen Riveros
- Karol Moreno
- María Mercedes Cobo Echenagucia
- Anaida Fernandez
- Soimar Pacheco
- Elizabeth Quiñones
- Eva Estrada
- Tamara Adrian
- Ofelia Álvarez
- Beatriz Montenegro
- Sara Yolanda Romero Jara
- Hailed Sanchez
- Fabiola Bruno
- Sandra Sequera
- María Eduvina Soto Márquez
- Johannisbel Omaña
- María Corina Muskus Toro
- Angeyeimar Gil
- Virginia Martínez

- Nury Pernia
- Sofía Belandria
- Janette Rodríguez Herrera
- Roxana Pérez
- Dayana López Villalobos
- Mariana Cano Franquiz
- Sariyibel Abreu
- Valeria Cervero
- Estefanía Mendoza
- Juan C. García D.
- Gabriela Henriquez
- Rebeca Madriz
- Suzany González
- Roxana Vivas
- Mariela Molero
- Niedlinger Briceño Perdomo
- Yurbin Aguilar
- Yris Martín
- Nohelia Urbina
- Carlos Guerrero
- María Alejandra Rendón Infante
- Mariana Muscarsel Isla

- Oriana Pintos
- Marieva Caguaripano
- Giovanni Piermattei
- Mariana García Sojo
- Hernán Vargas
- Mireidis Marcano Cabello
- Mitzy Flores Sequera
- Marielisa Piña Alvarez
- Liliana Pérez Canelón
- América Villegas Rodríguez
- María Urbina Gutiérrez
- Luisana Saturno
- Magdymar León
- Seymar Liscano (co-coordinadora general)
- Nancy Bello
- Karina Chacón
- Érika Ortega Sanoja
- Maria Guerra Arreaza
- Yosmar Molina
- Andrea Gouverneur
- Vanessa Azuaje
- Cira Pascual Marquina

- Chris Gilbert
- Jackeline López
- Karla Burbano